

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49164 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número de sección I declaración concurso 0000712/2013 y NIG número 10037 41 1 2013 0028162, se ha dictado en fecha 10-12-2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Universal de Instalación y Control, S.L., con CIF n.º B10301000, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. Ciudad de Plasencia, número 74, Malpartida de Plasencia (Cáceres).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal a la economista doña Nagore Caro Fernández, con domicilio postal en calle Antonio Silva, n.º 2, 10002-Cáceres y dirección electrónica señalada universaldeinstalacionconcurso@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el boletín oficial del estado.

Cáceres, 10 de diciembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130070874-1